

GASOLINERA DE ZAHINOS, S. L.**(Sociedad escindida)****ESTACIÓN DE SERVICIO
ENCINASOLA, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

La sociedad «Gasolinera de Zahinos S. L.», anuncia su acuerdo de 31 de marzo de 2005, de escisión por segregación de un bloque patrimonial que pasarán a ser sociedad autónoma y que se denomina «Estación de Servicio Encinasola S. L.». Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión. Igualmente los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Jerez de los Caballeros, 30 de mayo de 2005.—Los Administradores, Antonio Alfonso Boza García y Francisco Sánchez Ballesteros.—34.205. y 3.ª 22-6-2005

GERARDO SERRA REMENDO*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 890/04 de este Juzgado, seguido a instancia de Pere Raventos Camps y Mutual Cyclops contra Gerardo Serra Remendo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6-6-05 por el que se declara al ejecutado Gerardo Serra Remendo en situación de insolvencia total por importe de 32.803,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 6 de junio de 2005.—La Secretaria judicial, M.ª Nieves Rodríguez López.—34.245.

GRIFESA, SOCIEDAD LIMITADA**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA DIZMA 2000,
SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades celebradas el día 3 de mayo de 2005, acordaron aprobar el proyecto de fusión, los balances de fusión, y la fusión por absorción de la segunda por la primera, con la transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente y su disolución sin liquidación, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida, teniendo la fusión efectos contables a partir del 1 de enero de 2005, y todo ello en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de abril de 2005.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a

partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según establece el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 1 de junio de 2005.—El Administrador Único de «Grifesa, Sociedad Limitada Unipersonal, don Basilio Herreros Megina y el Administrador Único de «Inmobiliaria Dizma 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, doña Amada Díaz Madrigal.—34.855. y 3.ª 22-6-2005

GUALA CLOSURES IBÉRICA, S. A.**Sociedad unipersonal****Sociedad absorbente****GLOBALCAP (SPAIN), S. L.****Sociedad unipersonal****Sociedad absorbida***Anuncio de fusión*

Se hace público que el Socio Único de Guala Closures Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) y el Socio Único de Globalcap (Spain), Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) decidieron, el día 14 de Junio de 2005, aprobar, respectivamente, los Balances de fusión, cerrados en fecha 31 de diciembre de 2004, así como la fusión por absorción de Globalcap (Spain), Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de Guala Closures Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Jerez de la Frontera, 16 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de «Guala Closures Ibérica, Sociedad Anónima» y «Globalcap (Spain), Sociedad Limitada», Don Marco Giovanninni.—35.596.

1.ª 22-6-2005

**HEREDEROS DE IGNACIO
DE LA IGLESIA, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 11 de julio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004.
Tercero.—Decisión sobre la aplicación del resultado.
Cuarto.—Fijación retribución de los Administradores.

La Coruña, 7 de junio de 2005.—El Consejero Delegado, José Juan de la Iglesia Illanes.—34.234.

HEREDEROS HERMANOS RIBAS, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Montanya, 2 A de Consell, Mallorca, a las 18 horas del día 29 de junio de 2005 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2004 así como la gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, o a la persona o personas que en su seno designe para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o designación de Interventores a dicho efecto.

Derechos de los accionistas: A partir de la fecha de convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad la documentación e información legalmente prevista.

Consell, 9 de junio de 2005.—El presidente, María Antonia Oliver Moragues.—34.131.

**HERRAMIENTAS FINANCIERAS
DE ASESORAMIENTO, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 26 de mayo de 2005, acordó por mayoría de los accionistas presentes, que representaban el 99,8977 por 100 del capital social, aplicar íntegramente la prima de emisión a compensar pérdidas y reducir el capital social a cero euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones, para compensar pérdidas, simultáneamente se acuerda proceder a aumentar el capital social hasta un máximo de 79.000 euros, mediante la emisión de 79 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión conjunta máxima de 1.491.520 euros. Delegando en el representante del órgano de administración, su fijación definitiva, atendiendo a los desembolsos efectuados por los accionistas dentro del plazo concedido para ello. Comunicando a los señores accionistas que podrán realizar el ingreso correspondiente para la suscripción de las nuevas acciones que les correspondieren, en los plazos y de acuerdo con los términos acordados, de la ampliación de capital aprobada en la reunión de la Junta anteriormente reseñada.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Representante del Administrador único, Julio Ariza Irigoyen.—35.314.

HORA X, S. L.*Edicto*

Doña Susana Presno Linera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. uno de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 27/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Luis González Manso, contra Hora X, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 4 de mayo 2005 Auto por el que se declara al ejecutado Hora X, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.023,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 7 de junio de 2005.—Secretaria judicial, Susana Presno Linera.—34.185.

**IDOM, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****(Sociedad absorbente)****ECHEBASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

Se hace público que el legal representante del Accionista Único de Idom, Sociedad Anónima, Unipersonal,

en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas, y el legal representante del Accionista Único de Echebaster, Sociedad Anónima, Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas, han decidido con fecha 3 de mayo de 2005, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao (Vizcaya) a 10 de junio de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de IDOM, Sociedad Anónima Unipersonal, Don Diego Bilbao Gorrochategui, y el Administrador Único de Echebaster, Sociedad Anónima Unipersonal, Don Fernando Querejeta San Sebastián.—34.296. y 3.ª 22-6-2005

INDUSTRIAS FÉRRICAS DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA OYANARTE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y de carácter universal de las mercantiles «Industrias Férricas del Norte, Sociedad Anónima», y «Compañía Oyanarte, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, en fecha 3 de junio de 2005, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Industrias Férricas del Norte, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) de «Compañía Oyanarte, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Industrias Férricas del Norte, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el proyecto de fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia en fecha 21 de abril de 2005.

Se hace constar que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas generales y el Balance anual aprobado por cada una de ellas como Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 3 de junio de 2005.—Los miembros de los Órganos de Administración de «Compañía Oyanarte, Sociedad Limitada», doña Marta Rojas Muñoz, e «Industrias Férricas del Norte, Sociedad Anónima», don Gonzalo Múgica Ariño.—34.139. y 3.ª 22-6-2005

INDUSTRIAS SEMIMETÁLICAS, S. A.

Edicto

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 654/2005 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Albarral Sánchez Pedro, Juan Berrocal Rodríguez, Manuel Borrego González, José Luis Cid Romero, Simón Coronilla Bueno, Rodrigo Díaz Reigosa, Juan Antonio Fernández Márquez, Pedro José Hernández Gómez y José Martín Fernández, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insol-

vencia, con carácter provisional, de Industrias Semimetálicas, S. A., por importe de 46.137,94 euros.

Y, para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente.

Barcelona, 26 de mayo de 2005.—La Secretaria judicial.—34.180.

INICIATIVAS SOCIALES DE CÓRDOBA, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 8 de julio, a las 18,00 horas, en Córdoba, Ronda de los Tejares, 28, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Córdoba, 10 de junio de 2005.—El Presidente, Andrés Guerrero García.—34.404.

INICIATIVAS SOCIALES, LAS FLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores socios de la sociedad, para la celebración de la Junta General a celebrar, en primera convocatoria el día 25 de julio de 2005 a las doce horas, en calle Marqués de Paradas, 24, 6.º Izquierda, en Sevilla, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 26 de julio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria referentes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Elaboración y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Sevilla, 6 de junio de 2005.—El Consejero Delegado, Ernesto Vázquez López.—34.175.

INMOBILIARIA AUMELL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CONRADO VILAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

INMOBILIARIA PUIG SA PERA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

SAVIJOC, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas Universales de socios y accionistas de Inmobiliaria Aumell, Sociedad Limitada; Conrado Vilar, Sociedad Anónima Unipersonal; Inmobiliaria Puig Sa Pera, Sociedad Limitada Unipersonal, y

Savijoc, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas todas ellas el 13 de mayo de 2005, han acordado la fusión por absorción impropia, en que la primera adquiere el patrimonio de las restantes, integrándose dicho patrimonio, por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en la sociedad Inmobiliaria Aumell, Sociedad Limitada, procediéndose a la disolución sin liquidación de Conrado Vilar, Sociedad Anónima Unipersonal; Inmobiliaria Puig Sa Pera, Sociedad Limitada Unipersonal, y Savijoc, Sociedad Limitada Unipersonal. La fusión se ha aprobado en base a un proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Antoni de Calonge, 1 de junio de 2005.—El Administrador de las sociedades, Conrad Vilà Vilar.—35.069.

2.ª 22-06-2005

INVERAREAS, S. A.

(En liquidación)

A los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el Balance final aprobado por la Junta General de Accionistas de la sociedad el 31 de mayo de 2005:

	Euros
Activo:	
Cuenta Corriente con Socios y Administradores	264.000,00
Cuentas Corrientes Bancos	14.562,34
Total Activo	278.562,34
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital Social	99.167,00
Reserva Legal	19.833,40
Reservas Voluntarias	171.563,37
Resultado negativo del ejercicio anterior	-2.153,46
Pérdidas y Ganancias	-12.860,31
Acreedores a corto plazo:	
Provisión de liquidación	3.012,34
Total Pasivo	278.562,34

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Liquidador, José Antonio López Casas.—35.316.

INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrección de erratas

Por parte del Boletín Oficial del Estado se publicó incorrectamente el anuncio número 30.871, correspondiente a esta Sociedad, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 112 del martes 14 de junio de 2005, página 17.257. Queda por tanto anulada dicha publicación.—30.871 CO.

JAPOFISH, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CALAPESCA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y de socios de